MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUÉ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- / COMAN - TELEM - 3.1

Ibagué, 21 de octubre de 2019

Coronel
GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña
Ibagué - Tolima

Asunto: Informe contrato de supervisión No. 87-2-10069-2019 octubre.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informar que en cumplimiento a las funciones como supervisor del contrato 87-2-10069-2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE", se realizó el seguimiento al contrato de adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente,

Capitán **JUAN CAMILO ÁVILA MORENO**
Jefe Grupo de Telemática Metropolitana de Ibagué

Anexo: Diez (Constancia recibido a satisfacción un folio, Informe de supervisión siete folios, Factura un folio, Certificación Bancaria un folio, Copia Cédula De Ciudadanía representante legal, Copia Tarjeta Profesional Contador un folio, Copia Cédula De Ciudadanía Profesional Contador un folio, Certificación Central de Contadores, Certificación aportes parafiscales un folio, Planilla aportes parafiscales once folios)

Elaborado por: CT. Juan Camilo Ávila Moreno
Revisado por: CT. Juan Camilo Ávila Moreno
Fecha de elaboración: 21/10/2019
Ubicación: C:\\SOPORTE\Documentos\2019\Oficios

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33415
metib.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	IBAGUE 21 DE OCTUBRE DE 2019
CONTRATO N°:	87-2-10069-2019
CONTRATISTA:	NOMBRE: DATA LINK SMART SOLUTIONS S.AS NIT.: 900714956-5 REPRESENTANTE LEGAL: FABIAN GUZMAN SOTO DOC. IDENTIDAD: 86.079.311 expedida en Villavicencio. CIUDAD NOTIFICACION: Villavicencio DIRECCION: Calle 41 No. 30A-15 B\Centro Villavicencio - Meta TELÉFONO: 6740131 - 3114516198 E-MAIL: gerencia@datalink.com.co
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE"
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 62.116.300
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta de treinta y cinco (35) días calendario a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA DE ENTREGA:	21 de octubre de 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán JUAN CAMILO ÁVILA MORENO Jefe Grupo Telemática
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 60.811.336
RECEPCION DE LOS BIENES:	N/A

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	25-02-2019
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	100 %
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO_x__SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO_x__ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Realizada la supervisión al proceso 87-7-10003-2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE", se certifica que el de instalación del sistema CCTV corresponde a lo descrito en la factura de venta (No. 8472) y concuerdan con las características y especificaciones técnicas descritas en la aceptación de oferta. Se deja en conocimiento que se dio cumplimiento al plazo establecido para la ejecución.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
8472	16/10/2019	$ 60.811.336		
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 60.811.336

Capitán **JUAN CAMILO ÁVILA MORENO**
Jefe Grupo Telemática Metropolitana de Ibagué

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Ciudad y fecha IBAGUE 21 DE OCTUBRE DE 2019

No. S-2019- COMAN-TELEM-3.1

Señor Coronel
GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervision contrato Nro 87-2-10069-2019 Mes octubre

1. PRÓRROGA No. 001		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: 15/09/2019	TERMINO: 19/10/2019	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	NOMBRE: DATA LINK SMART SOLUTIONS S.AS NIT.: 900714956-5 REPRESENTANTE LEGAL: FABIAN GUZMAN SOTO DOC. IDENTIDAD: 86.079.311 expedida en Villavicencio. CIUDAD NOTIFICACION: Villavicencio DIRECCION: Calle 41 No. 30A-15 B\Centro Villavicencio - Meta TELÉFONO: 6740131 - 3114516198 E-MAIL: gerencia@datalink.com.co	Vigencia 2019	ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		62.116.300,00		60.811.336		1.304.964,00	EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CONTRATO, SE HA RECIBIDO A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL EL 98% DEL VALOR DEL CONTRATO FALTANDO POR RECIBIR EL 2%
		inicio 13/08/2019								
		termino 17/09/2019								
		VALOR TOTAL			62.116.300,00		60.811.336,00			

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. _X___

NO. _____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.			
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**		**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO EXTERIOR		
1	Marca	Especificar	cumple
	Modelo	Especificar	
	Cantidad	5	
	Tipo	DOMO PTZ IP POE+, IR integrado	
	Resolución de salida	2MP	
	Formato imagen	16:09	
	Sensor de Imagen	1/1.8 a 1/3" CMOS	
	Compresión	H.264	
	Tipo de Escaneo	Progresivo	
	Iluminación mínima	Día: 0,1 Lux o mejor	
		Noche B/N: 0 lux con IR	
	IR	Corte automático día noche	
		Rango IR 200 metros.	
	WDR	Como mínimo 120 dB	
		No se aceptan WDR digitales (WDRD).	
	Zoom compuesto	Mínimo 30 X óptico y Mínimo 16 X digital	
	Posiciones predefinidas (Presets)	Mínimo 300	
	Zonas de privacidad	Mínimo 24	
	Movimiento horizontal	360 grados (sinfín), velocidad mínima 240 grados /seg.	
	Movimiento vertical	-20 a 90 grados, y giro automático del lente en el centro evitando que se visualicen las imágenes invertidas, velocidad	
	Debe tener	o Control de luz o HLC o autoiris.	
		o Enfoque automático	
		o Balance de blancos o ATW	
		o Compensación de contraluz o BLC.	
		o Reducción de ruido 3D	
	La cámara debe contar con tecnología	Que permita mejorar la calidad de la imagen con poca luz.	
	Debe tener las siguientes analíticas	o Objetos cruzando línea.	
		o Objeto que entra o sale de una zona.	
		o Auto seguimiento (autotraking).	
	Número de Streaming de video	Mínimo (3) tres Configurable así:	
		1. Para visualización local a la máxima resolución y máxima cantidad de FPS, de la cámara.	
		2. Para almacenamiento FHD a 30 fps.	
		3. Para acceso remoto a video en vivo mínimo SD a 15 FPS.	
		Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, para reconocimiento en	
	Memoria de Respaldo Local	El contratista deberá configurar en cada una de las cámaras, grabación local en una memoria tipo flash SD con	
		En caso de llenarse la capacidad de la memoria deberá sobrescribir eliminando desde el video más antiguo.	
		Cuando se reestablezca la conexión deberá transmitir el video grabado de la memoria al sistema de almacenamiento	
	Transmisión de alarmas.	Mínimo dos (2) alarmas para señalización de falla en el suministro de energía comercial y apertura de gabinete.	
	Certificación	ONVIF, IP 66 e IK10.	
	Protocolos de red	IPv4, HTTP, HTTPS, DNS, RTP, RTSP, TCP, DHCP.	
	Soportes e instalación	Debe contemplarse todos los soportes, y accesorios para montaje colgante en intemperie.	
		La cámara deberá entregarse instalada, configurada, en correcto funcionamiento (visualización y almacenamiento).	
	FIBRA ÓPTICA		
2	Marca	Especificar	cumple
	Modelo	Especificar	
	Cantidad	400 metros, si la empresa contratista de acuerdo al diseño realizado estima fibra óptica en mayores cantidades, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	
	Tipo de fibra óptica	Multi-modo OM4	
		Aérea o subterránea según aplique.	
	Número mínimo de fibras ópticas o hilos	6 hilos en todo su recorrido, si la empresa contratista de acuerdo al diseño realizado estima fibra óptica de mayor número de fibras, los costos de este tipo serán asumidos por el contratista.	
	Velocidad mínima de conectividad	Entre equipos activos debe ser de mínimo 1 Gb.	
	Temperatura de operación.	-10°C a 50°C.	
	Tensión	La fibra óptica debe soportar la tensión generada por su peso en su instalación, debido a las distancias en la suspensión al igual que las condiciones de inmersión de agua y presencia de roedores para la fibra de instalación, por lo tanto, en la ejecución el contrato será responsabilidad del contratista ir verificando el tipo a emplear.	
	Garantía de fibra óptica	Se debe garantizar por parte del contratista y fabricante mediante documento escrito anexo a la propuesta que la fibra óptica ofertada tiene como mínimo una vida útil estimada de 15 años.	

	Uniones, conectores y conversores de fibra a RJ45	El contratista deberá entregar todos los hilos de la fibra fusionados, el contratista deberá suministrar todas las uniones, conectores y conversores necesarios para la correcta comunicación del sistema. Si se necesita con conectores o conversores que generen la menor atenuación óptica el contratista deberá suministrarlos sin costo adicional para la Policía Nacional.	
	Normatividad	Se debe cumplir la normatividad de cableado de fibra aérea y canalizada que sea aplicable y vigente en el país o las instituciones que permitirán su instalación, lo cual será responsabilidad del contratista.	
	El contratista deberá incluir toda la variedad de herrajes que garanticen el adecuado funcionamiento de los cables; por tanto, el contratista deberá considerar la totalidad de estos elementos necesarios, por lo que en caso de necesitar elementos adicionales o diferentes a los ofertados deberán ser suministrados por el contratista sin costo alguno para el proyecto, de acuerdo con la necesidad.		
	El ingreso de la fibra óptica a los centros de control.	Deberá contar con un ODF rackeable a instalar en un rack de comunicaciones debidamente organizado e identificando cada uno de los hilos de la fibra.	
	mufias	El contratista deberá suministrar e instalar todas las muflas que sean requeridas para el correcto tendido y desangres de la fibra óptica.	
	SWITCH		
3	Marca:	Especificar	cumple
	Modelo:	Especificar	
	cantidad	1	
	Puertos	24 puertos 1G PoE+ y 4 puertos SFP (incluye modulos SFP).	
	QoS (Calidad de Servicio)	Soportada	
	ACLs	Capa 2	
	Puerto de consola	Con cable de conexión.	
	Accesorios	Los necesarios para su instalación y funcionamiento.	
	Capacidad de crecimiento	Mediante software y hardware.	
	Soporta	IEEE 802.1D (Spanning tree),	
		IEEE 802.1Q (VLAN),	
		IEEE 802.1p (Asignación prioridades de tráfico),	
		IEEE 802.1x (Control de acceso a red)	
	Temperatura de operación	0 a 40 C°	
	Capacidad de conmutación	Deben permitir (2) conexiones de fibra óptica con sus módulos de fibra, que permitan enlaces redundantes tipo anillo, con el fin de ser configurados y conectas con equipos activos o sala de control.	
	Gestión	SNMP	
	SFP - Small Form Factor	Alcance típico diseñado en potencia óptica a la distancia del enlace o tramo entre equipos activos, garantizando la disponibilidad del canal sin intermitencia.	
		Se utilizarán las ventanas y diámetro de fibra que genere el mínimo de atenuación y soporte las velocidades mínimas requeridas en cada enlace 1 Gb	
		Conexión de enlace mínimo a 1 Gb entre equipos activos por un hilo FO	
	Instalación y configuración	El contratista deberá instalar el switch y configurarlo respectivamente	
	ESTACIÓN DE TRABAJO		
4	Marca	ESPECIFICAR	cumple
	Referencia	ESPECIFICAR	
	Cantidad	1	
	Procesador	Rendimiento mínimo Intel I7 - 3.0 GHz	
	Memoria RAM	8GB DDR4	
	Tarjeta de video	Para soporte de las pantallas (videowall) y monitor.	
		Drivers certificados para el hardware y sistema operativo solicitado, deben ser certificadas para la estación de trabajo ofertada y por la plataforma de software seleccionada.	
	Almacenamiento	SSD 240GB + HDD 1TB	
	Back Up Disco Duro	Unidad óptica para la extracción de grabaciones interna de DVD-ROM, DVD+/-RW	
	Teclado	Español	
	Conector	USB	
	Mouse	Óptico de dos botones, con Scroll Central USB de la misma marca ofertada	
	Puertos USB	4	
	Tarjeta de red	1 Gbps	
	Controlador de audio	Integrado	
	Software licenciado	Si	
	Sistema Operativo instalado	Win10pro licenciado a nombre de la Policía Nacional, incluye medios físicos de instalación	
	El contratista deberá responder por cualquier defecto de fabricación o funcionamiento de los equipos, que sea imputable a la imperfección o deficiencia de los materiales o a la mano de obra utilizada en su producción y ensamble. Además, deberá responder por cualquier defecto de fabricación de los medios magnéticos del software suministrado.		

	El contratista debe hacer efectiva ante el fabricante la garantía de los componentes que deban ser remplazadas.		
	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO		
5	Marca:	ESPECIFICAR	cumple
	Referencia:	ESPECIFICAR	
	Cantidad	1	
	El contratista deberá proveer las cantidades para el sistema de almacenamiento a fin de satisfacer un tiempo de almacenamiento de **30** días por cámara a una resolución mínima de full HD (1920 x 1080) a la capacidad de FPS necesaria según la cámara, para reconocimiento y analítica forense (búsqueda por patrones o búsqueda inteligente) deberá ajustar la tasa de bit para analística. Los discos duros para almacenamiento deben ser óptimos para sistemas de videovigilancia		
	Deberá ser con una configuración RAID 5 o superior.		
	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN		
6	Marca:	ESPECIFICAR	cumple
	Modelo:	ESPECIFICAR	
	Cantidad:	1	
	Formato	H264	
	Debe estar instalado sobre el hardware apropiado que le permita procesar, configurar y ejecutar su perfecto funcionamiento		
	Certificación de funcionamiento	Con el sistema operativo requerido en las estaciones de trabajo, NVRS o servidores	
	Aplicación de gestión con capacidad	De visualizar, grabar, reproducir y administrar video, audio y datos a través de redes IP. Gestión de Eventos y Alarmas. Dichos eventos y alarmas se refieren a que el sistema esté en la capacidad de prevenir e informar sobre alguna falla, desconexión y avería de los elementos que conforman los subsistemas de grabación, eléctrico, comunicación, visualización y de video, además deberá ser escalable ante las necesidades propias.	
	Acceso a video grabado y video en vivo	Desde ubicaciones remotas. Administración Local o Remota. Posibilidad de múltiples clientes sin licencia adicionales.	
	Resolución de visualización y grabación	HD 1280x720p, Full HD 1920x1080p	
	Debe permitir el funcionamiento del PTZ con los Joystick requeridos Pan, Tilt, zoom.		
	Seguridad	La grabación de video debe tener una marca de agua o certificado digital.	
	Licenciamiento	Incluido a garantizar ampliación del sistema en hardware y software Tomando como referencia la totalidad de las cámaras por sistema garantizando la ampliación del 20% en visualización, almacenamiento, y conexión mínima para un (1) joystick, y una (1) estación de trabajo.	
	Monitoreo	Se podrá visualizar cualquiera de las cámaras de video previa configuración de la misma.	
	En la estación o almacenamiento se debe permitir la programación de salidas de video para visualización multiscreen y full screen, de igual forma visualización de video en vivo, y reproducción de las grabaciones realizadas, en la totalidad de los monitores solicitados.		
	Recepción de video y datos (control P.T.Z) en tiempo real sin presencia de retardos del total de cámaras adquirir en el presente contrato.		
	Accesorios	Los necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento y operación como un todo.	
	Software licenciado	Para la correcta instalación y operación requerida.	
	Compatibilidad con la estación de trabajo	Garantizada	
	Configuración de usuarios	Administrador y usuario de operación	
	Inicio de sesión	Por usuario	
	Control y auditorias del sistema.	Inició sesión del usuario	
		Cierre de sesión del usuario	
		Inició de reproducción de una grabación por usuario	
		Usuario que exporto grabaciones	
		Usuario que detuvo la grabación	
	Monitoreo	De alarmas Físicas, externas de otros sistemas, generadas por Analíticas, perdida de Video o Red.	
	Analítica incluida	Detección de movimiento y auto seguimiento (auto-traking)	
		El software deberá tener analítica en el almacenamiento para realizar búsquedas inteligentes para encontrar objetos rápidamente.	
	Sistema de respaldo videos	El software deberá permitir recuperar el video de la SD de las cámaras, una vez se recupere la conexión de datos y el software deberá acoplar el segmento de video recuperado en la línea de tiempo del almacenamiento en la que corresponde.	
	Log de Alarmas	Se debe entregar con la configuración necesaria para realizar Logs de Alarmas: Corte del Fluido Eléctrico y pérdida de red o video.	
	Si ocurren daños o mal funcionamiento del sistema atribuido a virus, spam y demás, serán responsabilidad del contratista la solución sin costo adicional, por lo tanto, se debe suministrar un antivirus con la actualización durante el tiempo de garantía.		
	Función simultanea que permita	Visualización, grabación y consulta.	
	Mapa (imagen) y acceso a visualización y control de cámaras	El sistema debe contar con un módulo donde se cargue una imagen (simulando un mapa) en el cual se puede agregar la ubicación de las cámaras permitiendo que, mediante un Click, ingresar a visualizar y controlar cualquier cámara de video instalada. Se debe permitir realizar zoom, desplazamiento, navegación interactiva sobre la imagen (mapa).	
	Captura de imágenes o fotografías instantáneas de la imagen	Almacenada en un repositorio especifico en formato abierto	

	Idioma de configuración y operación	Español o Ingles	
	Homologación (Open Network Video Interface Forum)	Plataforma de visualización debe estar certificada ONVIF que permita interoperabilidad, en cuanto a visualización, almacenamiento y control de igual forma garantizar el funcionamiento de las cámaras sobre la misma plataforma en cuanto a visualización, almacenamiento y control.	
	El VMS deberá proveer una exportación de imagen en cualquiera de los siguientes formatos PNG, JPEG y BMP.		
	El VMS debe permitir la exportación de video en los siguientes formatos: AVI o MP4, y propietarios de la plataforma. (El fabricante del VMS debe proveer de manera gratuita la aplicación para reproducir los videos en formato privativo).		
	BRAZOS SOPORTE CÁMARA E INSTALACIÓN		
7	Cantidad: 5		cumple
	Serán de 1.5 metros de longitud horizontal o vertical entre el punto de ubicación (fachada) y la cámara.		
	Tubulares.		
	Metálicos resistentes al oxido y corrosión.		
	Conducto interno de conexión de video y datos		
	Herrajes de sujeción y ajuste que permitan ajuste y orientación de cámara.		
	Los cables que accedan al brazo deberán estar protegidos por coraza americana desde el gabinete de equipos utilizando los acoples metálicos adecuados para tal fin.		
	En caso de requerir longitudes diferentes a la establecida, su diseño deberá ser presentado al supervisor del contrato.		
	GABINETES DE POSTE/FACHADA		
8	Marca	ESPECIFICAR	cumple
	Cantidad	2	
	Referencia	ESPECIFICAR	
	Tipo Metálico	Tipo intemperie con certificación IP67 y nema4	
		espacio interno para ubicación de equipos de red, transceiver u otros.	
		Temperatura ambiente de operación -40° a 60°C	
		en poste	
	La solución debe incluir todas las funciones y conexión que garantice la operación completa, confiable, manejable y segura, (punto de conexión de la puesta a tierra, reguladores de voltaje, batería de ion de litio, protección alto y bajo voltaje, protección de cortos circuitos, protección de sobre carga de batería).		
	La solución debe integrar una UPS con batería de ion de litio gestionable que reporte estado del sistema, Carga/Descarga o alimentación externa.		
	Componentes eléctricos internos de conexión:		
	1 entrada AC con tolerancia 100 – 240V 50-60Hz supervisable desde el software de administración		
	1 salida DC de 12V 15W en el espacio interior de la solución.		
	1 salida DC configurable 12V/24V 30W en la parte exterior de la solución		
	4 puertos RJ45 ethernet con soporte de PoE 802.3 af/at(56V-15/30W), 24V passive PoE, 802.3 af/at/at+(60W) o 56V Passive PoE.		
	1 Puerto combo SFP/RJ45 ethernet con soporte PoE 802.3 af/at/at+(60W)or 56V Passive PoE		
	Todas las salidas DC internas y externas; y todos los puertos Ethernet deben ser administrables y configurables desde el software de gestión de la solución, encendido/apagado, ciclo de reset.		
	La solución debe tener funciones de switch, configuración de vlan 802.1Q por puerto.		
	Los puertos RJ45 ethernet deben ser 10/100/1000base-T.		
	La solucion debe soportar consultas SNMP para reportar el consumo de trafico de los puertos ethernet.		
	Para administrar y gestionar la solución se debe poder configurar IP y VLAN.		
	La solución debe reportar alarmas de fallo de energía, puerta abierta y % de batería restante cuando está en descarga y por debajo del 30%, estado de los puertos ethernet up o down.		
	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
9	Cableado UTP 400 metros, el contratista deberá suministrar cableado instalado con todos los accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento.		cumple
	El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la Red LAN y del Sistema. Se requieren todos los puntos de cableado estructurado para cámaras fijas las cuales deberán PoE.		
	El contratista deberá instalar toda la ductería necesaria en EMT y/o canaleta plástica para la canalización del cable en el centro de monitoreo, de ser requerida mayores cantidades según el diseño presentado por el contratista, este deberá suministrarlo sin costo adicional para la Policía Nacional, dejando un punto de cableado estructurado libre a parte de los requeridos para el correcto funcionamiento del sistema.		
	Las cantidades y/o elementos señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista deberá, de ser necesario según el diseño y/o configuración presentada y aprobada por el supervisor, colocar todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento del sistema de CCTV, Sin costo adicional para la Policía Nacional.		
	El contratista debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.		
	Conectividad garantizada 1 GB		
	Categoría (6A) debidamente certificador con instrumento de medición.		
	CANALIZACIÓN CONEXIÓN PARA CÁMARAS		
10	Incluye la canalización para conexión de datos y energía por punto de cámara, para todas las cámaras del presente proceso.		cumple
	Las canalizaciones para la instalación de las cámaras en los diferentes puntos estarán a cargo del contratista	Canalización de datos y energía eléctrica según diseño hasta la cámara, sin importar si es canalización en concreto, asfalto o tierra.	
		El contratista deberá contemplar para la canalización toda la tubería IMC y EMT necesaria para la canalización de todas las cámaras, de ser requerido la tubería debe ir sellada en la parte superior.	
		Se deberá realizar toda la canalización necesaria hasta para interconectar las cámaras dentro de la red, por lo tanto, de	

	Se deben realizar mínimo dos cajas de inspección, en la base del poste y otra en la base del poste de energía eléctrica de donde se tomará el fluido eléctrico (Siempre y cuando la distancia entre postes sea mayor a 3m)		
	El contratista deberá incluir en la canalización el cableado eléctrico, el cual deberá encauchetado 2*18, mínimo 300 metros, su tendido deberá ajustarse a las sugerencias y exigencias del supervisor del contrato.		
	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO		
11	CONSOLA DE OPERACIÓN	Este será un módulo el cual tendrá el puesto de trabajo, se debe tener en cuenta la ubicación de la iluminación con el fin de evitar reflejos, debe ser diseñada ergonómicamente, en la cual se instalará dos (2) monitores por cada puesto de trabajo sin que impida la visibilidad de los monitores de visualización, las dimensiones del puesto de trabajo deben permitir la visualización completa de los monitores de visualización a cargo de cada operador, esta consola debe ser diseñada en dimensiones, debe incluir ductería internas para la conexión de cableado.	cumple
		Se debe garantizar la adecuada ventilación para los equipos.	
		Los monitores del operador de CCTV debe poseer un soporte metálico escualizable con tres grados de libertad y 25 cms de desplazamiento en cada uno de sus ejes, con el fin de optimizar la línea de visión del operador hacia los monitores de gran formato y ergonomía en su funcionamiento. De igual forma, se debe suministrar papelera metálica por cada puesto de trabajo.	
	CAJONERA	Deberá tener un cajón anclado, con cerradura (llave) debajo de la superficie del módulo.	
	PORTA CPU	Debe incluir porta CPU y/o soporte sujeto a la consola, con la medida justo para la CPU.	
	SILLAS ERGONÓMICAS	* Tipo: Deslizables, Giratoria, de trabajo pesado	
		* Espaldar: Debe permitir MODO RECLINABLE en ángulo libre (Ajuste de fuerza necesaria para reclinar el espaldar) y MODO FIJO en 4 ángulos fijos. Debe tener una altura mínima de 40cm medidos sobre la estructura plástica. Debe tener Curva lumbar ergonómica. Ajustable en altura. Mecanismo reclinable sincroavanzado.	
		* Brazos: Con ajuste de altura - Con ajuste avanzado. Graduables en altura, giro, hacia adelante y atrás.	
		* Ajuste Altura: Mecanismo neumático para graduación de altura garantizado por (2) años y con rango de 10 cms.	
		* Esta silla deberá ser con recubrimiento en tela de paño tipo HILAT o similar	
		* Ruedas: Goma anti rayones (negro).	
		* Cabecera ergonómica.	
	ADECUACION CENTRO DE MONITOREO		
12	El Sistema tendrá las condiciones, físicas, locativas ergonómicas y ambientales entre otras, apropiadas para la operación de todo el sistema como un conjunto de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones que sean necesarias dentro la ejecución del proyecto, con las siguientes características que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema, las cuales deben ser verificadas y ajustadas.		cumple
	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin de satisfacer la proyección anexada para el centro de comando y control.		
	Adaptaciones	Se deben realizar las adaptaciones que sean necesarias en el área designada, Se debe realizar el sellamiento para el aire acondicionado; Se debe realizar la acometida eléctrica para los equipos que allí se instalen, resane y pintura en general, sellado, adecuación y polarización de ventanas.	
	Adaptaciones puertas	Se debe realizar adecuación en las puertas para instalación de los sistemas de control de acceso.	
	GENERALIDADES		
	Funcionamiento: Continúo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.		
	El sistema deberá ser instalado y entregado en servicio, por lo tanto, cantidades adicionales, serán suministrados por el contratista sin costo adicional para la policía.		
	Los Sistemas CCTV tendrá las condiciones, físicas, locativas y ambientales, apropiadas para la operación de todo el sistema como un conjunto de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/adecuaciones que sean necesarias dentro la ejecución del proyecto, que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.		
	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde el circuito de la red eléctrica más cercano o desde el tablero, hasta la sala donde se monitorearán las cámaras, en el cual se instalará la UPS de mayor capacidad solicitada por sistema. Se debe instalar un circuito independiente (regulado) con su protección termo magnético hasta el gabinete solicitado. Se deberá instalar los puntos eléctrico necesarios para el correcto funcionamiento de la sala, dejando libres 2 puntos adicionales.		
	Suministro e instalación de acometida eléctrica para las ups desde el punto eléctrico más cercano previa aprobación de supervisor del contrato, a la UPS.		
	Es obligación del Contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica (sitesurvey).		
	Esta visita será realizada por el contratista al inicio de la fase de planeación y ejecución del contrato, y presentar diseños y cantidades requeridas al supervisor del contrato con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que garantice la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas.		
	Equipos Activos: En la solución debe contemplar todos los equipos adicionales que se requieran para garantizar que el sistema opere correctamente.		
	Ficha técnica: Todos los ítems en los cuales el oferente debe ESPECIFICAR marca, modelos y/o referencias de los equipos ofertados se deben anexar ficha técnica en la cual debe evidenciarse la marca, modelo o referencia y características solicitadas en cada ítem que lo conforma.		

	Nota: El oferente deberá en el ANEXO NO. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS diligenciar el folio de su correspondiente oferta en la cual se encuentra el cumplimiento del ítem solicitado, aplica para fichas técnicas, certificaciones y documentación adicionales para el cumplimiento de los ítems.
	El oferente deberá presentar documento expedido por la Superintendencia de Vigilancia, en la cual se certifique se encuentre inscrito en el registro de productores y comercialización de equipos tecnológicos de vigilancia, en las secciones de importación, comercialización, instalación, distribución y arrendamiento.
	Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma, deberán presentar las certificaciones.
	El oferente deberá presentar certificación(es) como canal autorizado y/o distribuidor autorizado en Colombia de la(s) marca(s) de cámara(s) ofertada(s), la cual deberá ser expedida directamente por fabricante o casa matriz (representante legal).
	Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma deberá presentar dicha certificación.
	Con el fin de verificar la idoneidad y trayectoria de los diferentes oferentes en la marca de cámaras ofertadas, el oferente deberá presentar certificaciones de experiencia con la marca de las cámaras ofertada, la cual deberá ser expedida por empresas públicas o privadas contratantes, en la que se evidencie que culmino a cabalidad el contrato sin inconvenientes.
	Se deberá certificar participación en mínimo un (1) proyectos con la marca ofertada, en las cuales haya instalado mínimo 5 cámaras de la marca ofertada, por lo tanto, el oferente deberá anexar en la oferta copia del anexo técnico del contrato, en la que se evidencie la marca suministrada en dicho contrato.
	Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma deberá demostrar dicha experiencia.
	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.
	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).
Aplicación de la metodología del PMP del PMI durante todo el proyecto. Esto se debe solicitar al contratista seleccionado y debe ser aprobado por la supervisión	El contratista deberá presentar el un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución, en los siguientes 5 días hábiles una vez realizada acta de inicio del contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos, así:
	FASE DE INICIACION
	• Acta de constitución del proyecto
	• Identificación de los interesados
	FASE DE PLANEACION
	• Plan de gestión del proyecto
	• Plan de Gestión del alcance del proyecto
	• Levantamientos de requerimientos particulares
	• Elaboración de la estructura de división del trabajo
	• Plan de gestión del cronograma
	• Definición de actividades
	• Secuencia de actividades
	• Recursos estimados para las actividades
	• Duración estimada de las actividades
	• Cronograma
	• Plan de gestión de la calidad
	• Plan de gestión del recurso humano
	• Plan de gestión de las comunicaciones
	• Plan de gestión del riesgo
	• Identificación de los riesgos
	• Análisis cualitativo de los riesgos
	• Plan de respuesta al riesgo
	• Plan de gestión de adquisiciones
	• Plan de gestión de los interesados
	FASE DE EJECUCION
	• Conformación del equipo del proyecto
	• Desarrollo del equipo del proyecto
	• Gestión del equipo del proyecto
	• Gestión de las comunicaciones
	• Gestión de las adquisiciones
	• Gestión de los interesados
	FASE DE MONITOREO Y CONTROL

13		• Monitoreo y control del trabajo del proyecto • Control de cambios • Validar el alcance • Control del alcance • Control del cronograma • Control de la calidad • Control de las comunicaciones • Control de riesgos • Control de adquisiciones • Control de interesados FASE DE CIERRE • Cierre del proyecto • Entrega final del documento de lecciones aprendidas avalado por el supervisor.	cumple
	El contratista debe presentar el cronograma de ejecución en diagrama de Gantt de Ms Project en físico y cada fase debe estar acorde a lo definido en el plan de trabajo presentado bajo los lineamientos del PMI en el que se detalle las actividades y tiempos de ejecución, línea base e hitos del proyecto, los cuales deben ser entregados 10 días calendario una vez realizada acta de inicio del contrato. El cronograma debe ser aprobado por la supervisión sin exceder el tiempo de ejecución contractual.		
	Todo el hardware y software ofertado debe ser nuevo y fabricado en el 2018, Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente.		
	Los componentes de cámaras, almacenamiento, joystick y software de la solución del sistema CCTV deberán ser totalmente integrables, para su correcto funcionamiento y operación del sistema. Por lo tanto, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de estos elementos.		
	Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para el funcionamiento de los elementos que conforman el presente proceso deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.		
	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		
	Cortes del medio de TX	Los múltiples empalmes y demás elementos que se requieran posteriores a la entrega del proyecto debido a cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de la garantía sin costo adicional para el proyecto.	
	Suministro de energía eléctrica mediante PoE	Según diseño	
	Soportes de Fijación: Las cámaras se ubicarán en paredes y/o estructuras como postes y/o fachadas y/o mástiles según sea el caso. Serán soportes y adaptadores para sujeción de video cámaras, controladores y fuentes, con la tornillería Anti vibración respectiva para el soporte de la carcasa, en todo caso, los soportes tendrán ducterías, de manera que permitan el envío de los cables por su interior.		
	Soportes y adaptadores: Los soportes y adaptadores para Domo deben resistir ocho (8) veces la carga total habitual, deben ser soportes altos con gran saliente. No se aceptan abrazaderas ajustables, se pueden utilizar cintas en acero inoxidable, galvanizados al caliente. Los soportes deben tener una longitud suficiente, de manera que permitan aumentar la visual de la videocámara evitando puntos muertos en su recorrido de PAN y TILT, el contratista será el responsable de lograr una completa visibilidad en el recorrido de la videocámara.		
	Las cámaras deben realizar automáticamente: Ajustes de zoom, contraste de iluminación, ganancia.		
	Equipos Auxiliares para instalación de las Cámaras: Deberán poseer brazos y/o soportes anticorrosivos o con pintura electroestática y su respectiva ductería y/o canaleta para que los cables queden ocultos a la vista. Deberá incluir todos los soportes, herrajes y/o accesorios necesarios que permitan su montaje e instalación en los lugares señalados por el supervisor del contrato.		
	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.		
	Será un proyecto y contrato en el cual se debe entregar instalado y funcionando a todo costo, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos según los diseños del contratista serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.		
	Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor del contrato.		
	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que no son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista.		
	Cada uno de los extremos del cableado deberá ser identificado.		
	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.		
	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional, de acuerdo a lo señalado en la garantía a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.		
	Todo el cableado de interconexión LAN, deben ser categoría 6A o para intemperie (según sea el caso) debidamente certificado.		

El contratista se comprometerá a entregar los planos de topologías preliminares y definitivas impresos y en archivo, y toda la documentación necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo	Se deben entregar todas las topologías de red preliminares antes de iniciar la instalación para su validación y aprobación por parte del supervisor. Finalmente, posterior a la instalación se deben entregar la topología AS BUILT tanto del centro de monitoreo y los puntos de cámara. La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Récord), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema de CCTV, todo esto será entregado al finalizar la instalación.

Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.

El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transciendes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere.

Si se detectan fallas aducidas a protecciones se deben instalar las mismas sin costo adicional.

Las cámaras de video vigilancia están orientadas únicamente a cubrir operaciones de seguridad de instalaciones

El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.

No se aceptarán soluciones con plataformas de video sobre PC, utilizando tarjetas capturadoras de video y/o tarjetas de compresión de video de PC estándar.

Será un sistema controlado automáticamente, el cual enviará la información a través de una red desde cada una de las cámaras al centro de monitoreo, para lo cual se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, las adecuaciones civiles y demoliciones que se requieran en instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptarán adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado previamente por el supervisor del contrato.

Todos los equipos del centro de control deben ser de instalación en gabinete - rack, por lo tanto, se debe tener presente la profundidad del gabinete con respecto a los servidores o equipos a instalar, por lo anterior, se debe suministrar el gabinete respectivo y realizar todas las conexiones desde el mismo a los demás equipos, este debe tener multitomas eléctricas a lado y lado. Todos los equipos a instalar en los gabinetes deben ser tipo rack, para lo cual el contratista debe realizar el diseño acorde a las unidades requeridas y a la capacidad de crecimiento solicitado.

El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.

Gerente del Proyecto Implementación

Cantidad: uno (1)

Ingeniero electrónico y/o ingeniero mecatrónico y/o ingeniero en telecomunicaciones, con postgrado en Gerencia de proyectos

Experiencia general de siete años (7) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional.

Experiencia específica como Gerente de proyectos y/o coordinador y/o responsable del proyecto y/o director de proyecto de mínimo tres (3) proyectos relacionados con instalación y/o implementación de CCTV, lo anterior se acreditará con la presentación de certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales el personal acredite su participación en los cargos solicitados.

Certificado de capacitación técnica profesional en instalación y diseño de sistemas CCTV por parte de la fábrica de las cámaras ofertadas.

GARANTÍA

El tiempo de garantía es de UN (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a

La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.

El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24 para todas sus cámaras.

14	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: 1.Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. 2.Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 12 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. 3.Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 60 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. 4.Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 20% adicional, el cual se adicionará a la garantía final ofertada para todos los componentes en el presente		cumple
	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años.		
	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades: Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento). El oferente debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciba el sistema en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo. El oferente debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía.		
	Informes	El oferente debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	
	CAPACITACIÓN		
15	Se debe capacitar mínimo a (5) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado. Esta capacitación debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). Duración mínima de la capacitación es de 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de Bogotá D.C) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: 4 horas operación 4 horas conceptos de grabación. 4 horas de administración técnica y operativa 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.		cumple
	Se deberá suministrar el material de capacitación el cual será verificado por supervisor del contrato.		
	Certificado de capacitación.	El contratista deberá entregar un certificado a cada uno de los funcionarios al igual que elaborar acta de cada una de ellas, las cuales serán entregadas en original al supervisor del contrato.	
	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		
16	El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formulario No.1 Acuerdo de confiabilidad, anexo al estudio previo.		cumple
	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 1.		
	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de los CCTV y control de acceso de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.		
	CONDICIONES AMBIENTALES		
	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio para la instalación del sistema de CCTV y control de acceso, será asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.		

17	El contratista deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones" El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente. El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.	cumple
	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	
18	El oferente debe comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas. El oferente deberá certificar por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman. Rotulado: cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante. El oferente deberá certificar por escrito si los elementos ofrecidos en su oferta son nacionales o importados, en el evento que el equipo objeto del presente estudio previo sea importado el proponente deberá acreditar al momento de la entrega, todos los documentos de ingreso legal a Colombia, deben ser entregados completamente una vez verificada su funcionalidad por parte del almacén de Telemática ubicado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué. El posible oferente garantizara por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. El oferente que resulte favorecido deberá asistir a los dos días hábiles siguientes a la publicación de la evaluación en el portal único de contratación, a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin de firmar el contrato. El oferente debe comprometerse por escrito que los elementos producto del cambio deben ser recogidos en la Ciudad de Ibagué y ser instalados nuevamente SIN COSTO ADICIONAL. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años (vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019) de procesos iguales o similares al presente objeto contractual cuya suma sea igual o supere el cien (100) % del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: 10.Entidad Contratante 11.Contratista 12.Objeto 13.Número del Contrato (Si lo registra) 14.Valor del Contrato 15.Fecha de inicio (día, mes, año) 16.Fecha de terminación del Contrato 17.Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación 18.Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación Los contratos cuya certificación y/o documentos de soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no se tendrán en cuenta. 6.No se admiten certificaciones de subcontrataciones 7.No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal 8.No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas 9.No se tendrá en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final) 10.No se aceptan certificaciones con enmendaduras o tachones	cumple

Si el objeto del contrato que se está certificando es global, es decir, que incluya diferentes temas se deberá especificar claramente el ítem que se está evaluando, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Certificación de distribuidor

Para los oferentes que no sean fabricantes, es necesario presentar certificación del fabricante en la que conste la vinculación respectiva. Este aspecto se verificará en el anexo No. 2 especificaciones Técnicas mínimas.

Los oferentes deberán presentar con su oferta certificación exclusiva del fabricante directamente al proponente que presenta la oferta en el idioma oficial colombiano para el bien y/o servicio referente al objeto del contrato (No se aceptan intermediarios o terceros certificados)

El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Capacidad Operativa

El oferente deberá presentar una certificación de que cuenta con la logística necesaria (materiales, repuestos herramientas, infraestructura, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto del contrato.

Dentro del contexto de la actividad a desarrollar se realizara control y vigilancia al proceso "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE", toda vez que la Entidad requiere contar con un grupo de profesionales y recursos técnicos que permitan la verificación del cumplimiento de especificaciones y normas técnicas vigentes, actividades administrativas, legales, contables, financieras, ambientales y presupuestales, establecidas en las reglas de participación, velando porque éstos se realicen, de la manera que fueron planeados y se alcancen las metas físicas y financieras previstas.

El proponente presentará los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad como lo son los siguientes:

El proponente deberá estar inscrito en el registro de productores y comerciantes de equipos tecnológicos de vigilancia y seguridad privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en las secciones de comercialización e instalación, anexar registro

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

NO APLICA

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor _____

Cargo_____

Teléfonos:_____

Anexos: (Relacionar)

Firma _____

METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ANEXO No. 1 ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)

No. Contrato 87-2-10069-2019 Fecha de suscripción 31/06/2019

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: En el mes de octubre se realiza seguimiento al contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE", del cual la Policía Metropolitana de Ibague no ha recibido elementos por parte de la empresa DATA LINK SMART SOLUTIONS S.AS, logrando el 98% de la ejecución proyectada del contrato en el presente mes.

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI X NO_____
Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

*** En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores).**
*** Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.**
*** Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsoursing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.**

Grado y Nombre del Supervisor Capitán JUAN CAMILO ÁVILA MORENO Firma_____
Cargo_____Jefe Grupo Telematica METIB_____
Teléfonos:_____3102547924_____

METROPOLITANA DE IBAGUÉ
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato 87-2-10069-2019 Fecha suscripción 31-07-2019

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Ibagué 21/10/2019

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 19/10/2019

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO _____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO_____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

Firma _____

Grado y Nombre del Supervisor : Capitán Juan Camilo Avila Moreno
Cargo : Jefe Grupo Telemática
Teléfonos: 3102547924
Anexos:

Calle 48 No. 41 - 05 Barrio Panorama
Telefono: 6665866 - 3114516198
Email: gerencia@datalink.com.co
www.datalink.com.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4652 6x1000 RESOLUCION DIAN No.18763000598425 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2019 del N° 8471 al 10000 Autoriza impresión en computador Sofware World Office

DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS

Nit 900714956 5

FACTURA DE VENTA No. 8472

CLIENTE	POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE IBAGU		POR CONCEPTO DE
NIT	900486439 1		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
ERA 48 SUR N. 157-199 PICA	Ibagué		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/10/2019	15/12/2019	ANDREA PRIETO HERREÑO	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
.MARAS PT	CAMARAS PTZ TIPO DOMO EXTERIOR REFERENCIA N-DH-SD6CE230UNHNI MARCA DAHUA IP 2MP AUTOTRACKING INCLUYE SOPORTE	5	Und.	3.361.345	19%	638.655	16.806.723
FIBRA OPTIC	FIBRA OPTICA MONOMODO ADSS	1	Und.	4.621.849	19%	878.151	4.621.849
SWICHT 24 P	SWICHT 24 PUERTOS GIGABIT 4SFP POE MARCA TPLINK	1	Und.	2.857.143	19%	542.857	2.857.143
ESTACION D	ESTACION DE TRABAJO LEW WS P330 INTEL XEON E-2124G 3,4 GHZ, 8GB, 1TB INTEL HD	1	Und.	3.389.076	19%	643.924	3.389.076
SISTEMA DE	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR 16 CANALES H.265+ MARCA DAHUA REFERENCIA DHI-NVR5416-16P-4KS2E	1	Und.	2.714.286	19%	515.714	2.714.286
BRAZOS PAR	BRAZOS PARA SOPORTE CAMARA PTZ	5	Und.	946.773	19%	179.887	4.733.866
GABINETE D	GABINETE DE POSTE/FACHADA	2	Und.	3.218.487	19%	611.513	6.436.975
SISTEMA DE	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CABLE UTP CATEGORIA 6A NEXXT COBRE COBRE EXTERIOR TIPO LSZH	1	Und.	2.067.227	19%	392.773	2.067.227
CANALIZACI	CANALIZACION CONEXIÓN PARA CAMARAS	5	Und.	941.176	19%	178.824	4.705.882
MODULOS-P	MODULOS-PUESTO DE TRABAJO	1	Und.	3.865.546	19%	734.454	3.865.546

Valor en Letras

SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	52.198.571
DESCUENTO	0
IVA	9.917.729
RETEFUENTE	1.304.964
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	60.811.336

Esta factura de venta se asimila en todos los efectos a la letra de cambio (Art. 621 y siguientes del Codigo de comercio). En caso de mora se causaran los intereses legales vigentes

Cuenta Bancaria: Cuenta de Ahorro, Banco Av Villas N° 60301217-0, Data Link smart Solutions Sas Cuenta Ahorro, Bancolombia N° 057-477-57200, Data Link smart Solutions Sas Cuenta Corriente N° 844-000-124-41, Data Link smart Solutions Sas

Firma Responsable_____ Firma Recibido Por_____

Certificado Bancario

Miércoles, 16 de Octubre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT 900714956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05747757200	2015/09/07	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

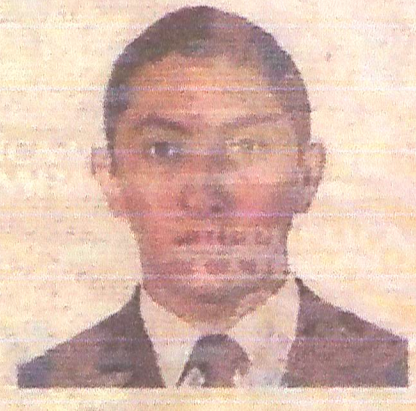
Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

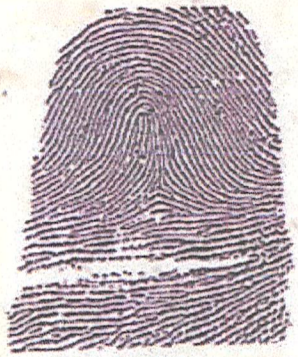
NUMERO 86079311

GUZMAN SOTO
APELLIDOS

FABIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1983

MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

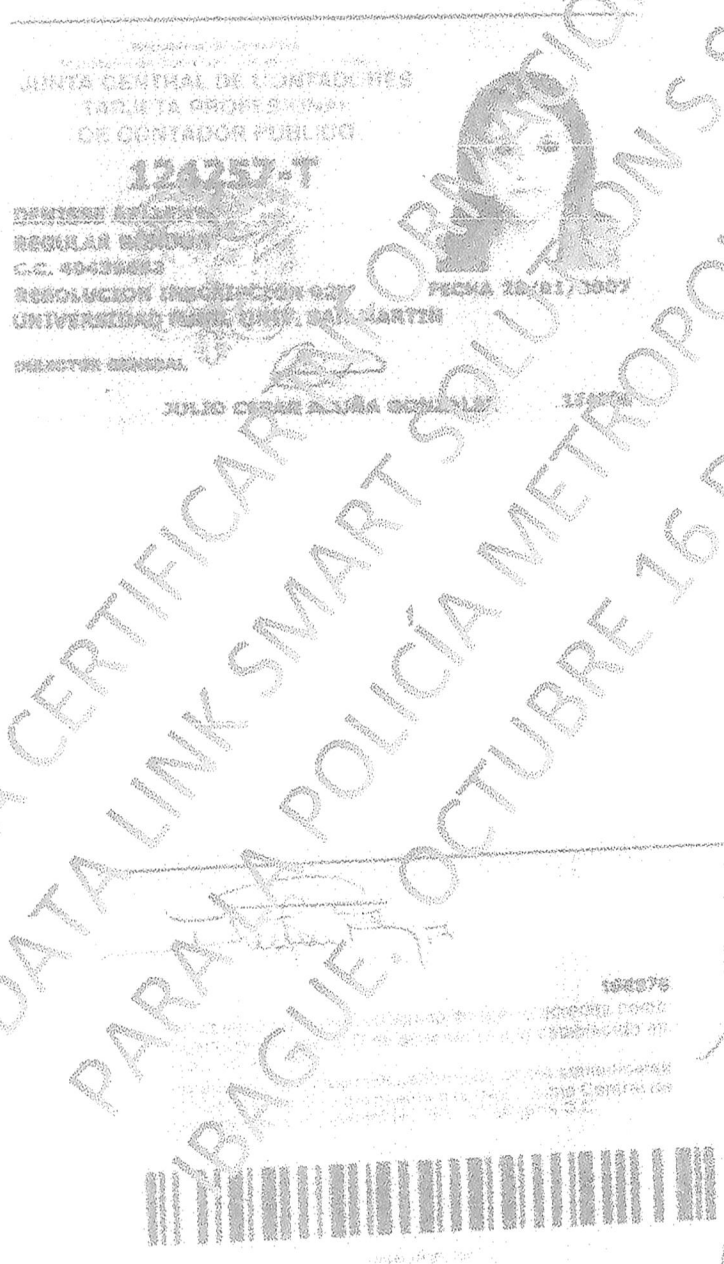
O+
G.S. RH

M
SEXO

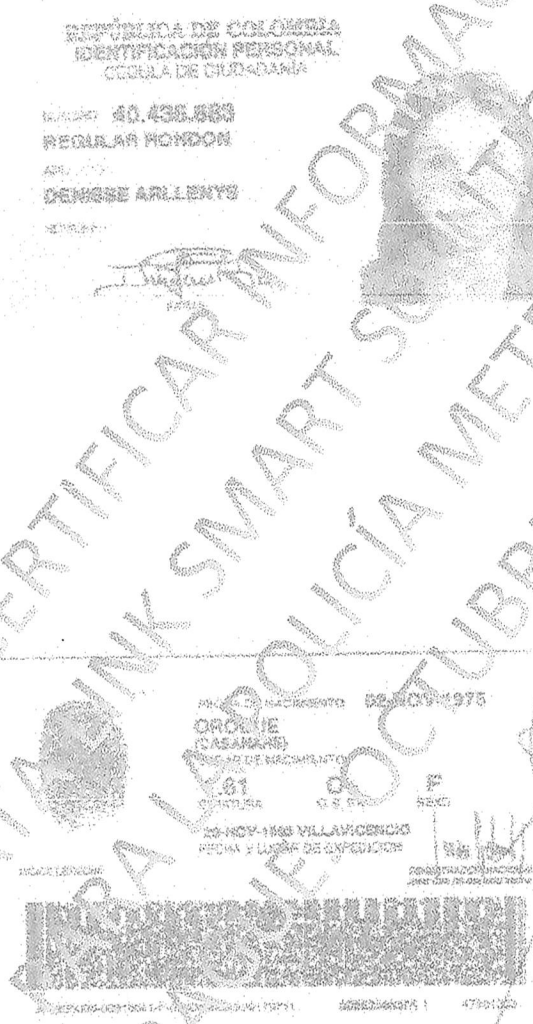
19-DIC-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-69100861-M-0086079311-20020125 02509 02025B 01 116460503



PARA CERTIFICAR POR OBRA O LABOR
DATA LINK SMART SOLUTION S SAS
PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA
OCTUBRE 16 DE 2019.



PARA CERTIFICAR INFORMACIÓN DE DATA LINK SMART SOLUTION S SAS
PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE OCTUBRE 16 DE 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A 9 1 C 4 3 3 C 6 0 5 Z 2 4 D 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público DENISSE ARLLENYS REGULAR RONDON identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40436663 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 124257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PARA CERTIFICACIONES INFORMACIÓN DE DATA LINKS, PARTICIPACIONES SAS
PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ OCTUBRE 15 DE 2019.

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA:

Que la empresa DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S con NIT 900.223.029-5, ha efectuado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003, modificado por la Ley 828 de 2003.

Por lo tanto "DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ", se encuentra a la fecha, a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia se firma en Villavicencio-Meta a los dieciséis (16) días del mes Octubre del año 2019.

FABIAN GUZMAN SOTO
C.C. 40.436.683
Gerente y Representante Legal.

DENISSE A. REGULAR RONDON
C.C. 86.079.311 de Villavicencio
Contador Público
T.P. 124257-T

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA:

Que la empresa DATA LINK SMART SOLUTIONS S A S con NIT 901.223.824 8, ha efectuado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar ICBF, SENA, Accional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los ultimos seis (6) meses, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Para la fecha "DATA LINK SMART SOLUTIONS S A S" se encuentra a la fecha al dia y sano con estos conceptos.

Para constancia se firma en Villavicencio-Meta a los dieciseis (16) dias del mes octubre de año 2019

FABIAN GUZMAN SOTO
C.C. 40.438.882
Gerente y Representante Legal

DENISSE A. PEGUERO ARMONDON
C.C. 86.078.811 de Villavicencio
Contador Publico
T.P. 124257-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-07	467977278	8494466455	E	2019/07/12	2019/07/09	BANCOLOMBIA	0	$5,200,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,159,600	$0	$0	$3,159,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,284,800	$0	$0	$1,284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$646,900	$0	$0	$646,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,056,800	$0	$0	$1,056,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$171,100	$0	$0	$171,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$504,400	$0	$0	$504,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	13	$504,400	$0	$0	$504,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$768,400	$0	$0	$768,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$768,400	$0	$0	$768,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$768,400	$0	$0	$768,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,200	$0	$0	$152,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$8,900	$0	$0	$8,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	$146,700	$0	$0	$146,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$17,900	$0	$0	$17,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$442,700	$0	$0	$442,700
TOTAL				**13**	**$5,200,800**	**$0**	**$0**	**$5,200,800**

2019/09/27 05:31 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-07	467977278	8494466455	E	2019/07/12	2019/07/09	BANCOLOMBIA	0	$5,200,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS (13 Afiliados)																							**$19,193,183**	**$3,159,600**			**$19,193,183**	**$768,400**			**$19,193,183**	**$768,400**			**$19,193,183**	**$504,400**		**$0**	**$0**		**$5,200,800**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																							**$8,655,038**	**$1,423,200**			**$8,655,038**	**$346,400**			**$8,655,038**	**$346,400**			**$8,655,038**	**$45,400**		**$0**	**$0**		**$2,161,400**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)																							**$8,655,038**	**$1,423,200**			**$8,655,038**	**$346,400**			**$8,655,038**	**$346,400**			**$8,655,038**	**$45,400**		**$0**	**$0**		**$2,161,400**
1	CC	1121840697	MACIAS LEIDY									X									230201	30	$847,525	$135,700	EPS005	30	$847,525	$34,000	CCF34	30	$847,525	$34,000	14-4	30	$847,525	$4,500	30	$0	$0	SI	$208,200
2	CC	52717016	MORENO LAURA	X																	25-14	30	$3,804,348	$646,900	EPS008	30	$3,804,348	$152,200	CCF34	30	$3,804,348	$152,200	14-4	30	$3,804,348	$19,900	30	$0	$0	SI	$971,200
3	CC	1121910470	OVALLE VITELMA	X								X									230301	30	$838,899	$134,300	EPS005	30	$838,899	$33,600	CCF34	30	$838,899	$33,600	14-4	30	$838,899	$4,400	30	$0	$0	SI	$205,900
4	CC	40217817	PRIETO YUDBEIDY																		231001	30	$2,717,391	$434,800	EPS005	30	$2,717,391	$108,700	CCF34	30	$2,717,391	$108,700	14-4	30	$2,717,391	$14,200	30	$0	$0	SI	$666,400
5	CC	40436683	REGULAR DENISSE	X								X									230301	6	$446,875	$71,500	EPS002	6	$446,875	$17,900	CCF34	6	$446,875	$17,900	14-4	6	$446,875	$2,400	6	$0	$0	SI	$109,700
Centro de Trabajo: TECNOLOGIA (8 Afiliados)																							**$10,538,145**	**$1,736,400**			**$10,538,145**	**$422,000**			**$10,538,145**	**$422,000**			**$10,538,145**	**$459,000**		**$0**	**$0**		**$3,039,400**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)																							**$10,538,145**	**$1,736,400**			**$10,538,145**	**$422,000**			**$10,538,145**	**$422,000**			**$10,538,145**	**$459,000**		**$0**	**$0**		**$3,039,400**
6	CC	1116869723	CHIA BREZHNEV																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
7	CC	1121848769	COTRINO EDGAR	X	X																230301	8	$220,831	$35,400	EPS044	8	$220,831	$8,900	CCF34	8	$220,831	$8,900	14-4	8	$220,831	$9,700	8	$0	$0	SI	$62,900
8	CC	17332588	COTRINO EDGAR	X	X																230201	8	$220,831	$35,400	EPS044	8	$220,831	$8,900	CCF34	8	$220,831	$8,900	14-4	8	$220,831	$9,700	8	$0	$0	SI	$62,900
9	CC	86079311	GUZMAN FABIAN																		231001	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	$217,500	30	$0	$0	SI	$1,467,500
10	CC	1121951335	MONCADA EDGAR	X	X																230301	8	$220,831	$35,400	EPS017	8	$220,831	$8,900	CCF34	8	$220,831	$8,900	14-4	8	$220,831	$9,700	8	$0	$0	SI	$62,900
11	CC	17321501	PRIETO HENRY																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
12	CC	1120367794	RIVERA DIEGO																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
13	CC	86084184	RODRIGUEZ DARIO																		230301	30	$2,391,304	$382,700	EPS044	30	$2,391,304	$95,700	CCF34	30	$2,391,304	$95,700	14-4	30	$2,391,304	$104,100	30	$0	$0	SI	$678,200
Total		Afiliados(13)																					$19,193,183	$3,159,600			$19,193,183	$768,400			$19,193,183	$768,400			$19,193,183	$504,400		$0	$0		$5,200,800

2019/09/27 05:31 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-07	2019-08	481785923	8495697887	E	2019/08/14	2019/08/13	BANCOLOMBIA	0	$6,245,600

RESUMEN DE PAGO

NIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$3,852,600	$0	$0	$3,852,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,284,800	$0	$0	$1,284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$646,900	$0	$0	$646,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,801,800	$0	$0	$1,801,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$119,100	$0	$0	$119,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$510,000	$0	$0	$510,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$510,000	$0	$0	$510,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$941,500	$0	$0	$941,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	12	$941,500	$0	$0	$941,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$941,500	$0	$0	$941,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,200	$0	$0	$152,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$8,900	$0	$0	$8,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$116,000	$0	$0	$116,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$128,900	$0	$0	$128,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$89,900	$0	$0	$89,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$445,600	$0	$0	$445,600
TOTAL				12	$6,245,600	$0	$0	$6,245,600

2019/09/27 05:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-07	2019-08	451785923	8495697887	E	2019/08/14	2019/08/13	BANCOLOMBIA	0	$6,245,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS (12 Afiliados)																								$13,429,224	$2,187,000			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$70,400		$0	$0		$3,332,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)																								$13,429,224	$2,187,000			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$70,400		$0	$0		$3,332,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																								$13,429,224	$2,187,000			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$537,300			$13,429,224	$70,400		$0	$0		$3,332,000
1	CC	12197064	LOPEZ WILSON	X																		230301	29	$2,900,000	$464,000	EPS017	29	$2,900,000	$116,000	CCF34	29	$2,900,000	$116,000	14-4	29	$2,900,000	$15,200	29	$0	$0	SI	$711,200
2	CC	1121840697	MACIAS LEIDY		X							X										230201	22	$744,011	$119,100	EPS005	22	$744,011	$29,800	CCF34	22	$744,011	$29,800	14-4	22	$744,011	$3,900	22	$0	$0	SI	$182,600
3	CC	52717016	MORENO LAURA																			25-14	30	$3,804,348	$646,900	EPS008	30	$3,804,348	$152,200	CCF34	30	$3,804,348	$152,200	14-4	30	$3,804,348	$19,900	30	$0	$0	SI	$971,200
4	CC	1121910470	OVALLE YITELMA									X										230301	30	$1,016,599	$162,700	EPS005	30	$1,016,599	$40,700	CCF34	30	$1,016,599	$40,700	14-4	30	$1,016,599	$5,400	30	$0	$0	SI	$249,500
5	CC	40217817	PRIETO YUDBEIDY																			231001	30	$2,717,391	$434,800	EPS005	30	$2,717,391	$108,700	CCF34	30	$2,717,391	$108,700	14-4	30	$2,717,391	$14,200	30	$0	$0	SI	$666,400
6	CC	40436683	REGULAR DENISSE									X										230301	30	$2,246,875	$359,500	EPS002	30	$2,246,875	$89,900	CCF34	30	$2,246,875	$89,900	14-4	30	$2,246,875	$11,800	30	$0	$0	SI	$551,100
Centro de Trabajo: TECNOLOGIA (6 Afiliados)																								$10,096,483	$1,665,600			$10,096,483	$404,200			$10,096,483	$404,200			$10,096,483	$439,600		$0	$0		$2,913,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																								$10,096,483	$1,665,600			$10,096,483	$404,200			$10,096,483	$404,200			$10,096,483	$439,600		$0	$0		$2,913,600
7	CC	1116869723	CHIA BREZHNEV																			230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
8	CC	86079911	GUZMAN FABIAN																			231001	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	$217,500	30	$0	$0	SI	$1,467,500
9	CC	17321501	PRIETO HENRY																			230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
10	CC	1120367794	RIVERA DIEGO																			230301	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	SI	$235,000
11	CC	86084184	RODRIGUEZ DARIO																			230301	30	$2,391,304	$382,700	EPS044	30	$2,391,304	$95,700	CCF34	30	$2,391,304	$95,700	14-4	30	$2,391,304	$104,100	30	$0	$0	SI	$678,200
12	CC	1121925329	TIBAMOSO MIGUEL	X																		230301	8	$220,831	$35,400	EPS016	8	$220,831	$8,900	CCF34	8	$220,831	$8,900	14-4	8	$220,831	$9,700	8	$0	$0	SI	$62,900
Total			**Afiliados(12)**																					$23,525,707	$3,852,600			$23,525,707	$941,500			$23,525,707	$941,500			$23,525,707	$510,000		$0	$0		$6,245,600

2019/09/27 05:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	495831731	8496885422	E	2019/09/12	2019/09/16	BANCO DE BOGOTA	4	$7,023,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS (20 Afiliados)																								**$19,547,094**	**$3,178,800**			**$19,547,094**	**$783,100**			**$19,547,094**	**$783,100**			**$19,547,094**	**$550,208**		**$0**	**$0**		**$5,294,408**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)																								**$7,877,186**	**$1,260,500**			**$7,877,186**	**$315,300**			**$7,877,186**	**$315,300**			**$7,877,186**	**$41,400**		**$0**	**$0**		**$1,932,500**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																								**$7,877,186**	**$1,260,500**			**$7,877,186**	**$315,300**			**$7,877,186**	**$315,300**			**$7,877,186**	**$41,400**		**$0**	**$0**		**$1,932,500**
1	CC	35260274	FRANCO JEANNETH	X																	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
2	CC	1121820029	GONZALEZ JEYSON	X																	230201	26	$717,701	$114,900	EPS005	26	$717,701	$28,800	CCF34	26	$717,701	$28,800	14-4	26	$717,701	$3,800	26	$0	$0	Si	$176,300
3	CC	1121910470	OVALLE VITELMA									X									230301	30	$1,034,282	$165,500	EPS005	30	$1,034,282	$41,400	CCF34	30	$1,034,282	$41,400	14-4	30	$1,034,282	$5,400	30	$0	$0	Si	$253,700
4	CC	3100165	PEÑA ROGELIO	X	X																25-14	3	$82,812	$13,300	EPS002	3	$82,812	$3,400	CCF34	3	$82,812	$3,400	14-4	3	$82,812	$500	3	$0	$0	Si	$20,600
5	CC	40217817	PRIETO YUDBEIDY																		231001	30	$2,717,391	$434,800	EPS005	30	$2,717,391	$108,700	CCF34	30	$2,717,391	$108,700	14-4	30	$2,717,391	$14,200	30	$0	$0	Si	$666,400
6	CC	40436683	REGULAR DENISSE									X									230301	30	$2,325,000	$372,000	EPS002	30	$2,325,000	$93,000	CCF34	30	$2,325,000	$93,000	14-4	30	$2,325,000	$12,200	30	$0	$0	Si	$570,200
Centro de Trabajo: TECNOLOGIA (14 Afiliados)																								**$11,669,908**	**$1,917,500**			**$11,669,908**	**$467,800**			**$11,669,908**	**$467,800**			**$11,669,908**	**$508,800**		**$0**	**$0**		**$3,361,900**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (14 Afiliados)																								**$11,669,908**	**$1,917,500**			**$11,669,908**	**$467,800**			**$11,669,908**	**$467,800**			**$11,669,908**	**$508,800**		**$0**	**$0**		**$3,361,900**
7	CC	86012206	BOTERO AGLEIDI	X	X																230301	4	$110,416	$17,700	EPSC34	4	$110,416	$4,500	CCF34	4	$110,416	$4,500	14-4	4	$110,416	$4,900	4	$0	$0	Si	$31,600
8	CC	1116869723	CHIA BREZHNEV																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	Si	$235,000
9	CC	1121832697	CONDE DIDIER	X	X																230301	3	$82,812	$13,300	CCFC55	3	$82,812	$3,400	CCF34	3	$82,812	$3,400	14-4	3	$82,812	$3,700	3	$0	$0	Si	$23,800
10	CC	1121848769	COTRINO EDGAR	X	X																230301	6	$165,624	$26,500	EPS044	6	$165,624	$6,700	CCF34	6	$165,624	$6,700	14-4	6	$165,624	$7,300	6	$0	$0	Si	$47,200
11	CC	17332598	COTRINO EDGAR	X	X																230201	6	$165,624	$26,500	EPS002	6	$165,624	$6,700	CCF34	6	$165,624	$6,700	14-4	6	$165,624	$7,300	6	$0	$0	Si	$47,200
12	CC	1121966001	COTRINO KEVIN	X	X																230201	3	$82,812	$13,300	EPS044	3	$82,812	$3,400	CCF34	3	$82,812	$3,400	14-4	3	$82,812	$3,700	3	$0	$0	Si	$23,800
13	CC	86079311	GUZMAN FABIAN																		231001	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	$217,500	30	$0	$0	Si	$1,467,500
14	CC	86045507	GUZMAN NELSON	X	X																230201	6	$165,624	$26,500	EPS044	6	$165,624	$6,700	CCF34	6	$165,624	$6,700	14-4	6	$165,624	$7,300	6	$0	$0	Si	$47,200
15	CC	93125703	MENESES JOSE	X	X																230301	4	$110,416	$17,700	EPSC34	4	$110,416	$4,500	CCF34	4	$110,416	$4,500	14-4	4	$110,416	$4,900	4	$0	$0	Si	$31,600
16	CC	3099585	PEÑA LAUDENCIO	X	X																230201	3	$82,812	$13,300	EPS044	3	$82,812	$3,400	CCF34	3	$82,812	$3,400	14-4	3	$82,812	$3,700	3	$0	$0	Si	$23,800
17	CC	17321501	PRIETO HENRY																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	Si	$235,000
18	CC	1120367794	RIVERA DIEGO																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	Si	$235,000
19	CC	86084184	RODRIGUEZ DARIO																		230301	30	$2,391,304	$382,700	EPS044	30	$2,391,304	$95,700	CCF34	30	$2,391,304	$95,700	14-4	30	$2,391,304	$104,100	30	$0	$0	Si	$678,200
20	CC	1121925329	TIBAMOSO MIGUEL																		230301	30	$828,116	$132,500	EPS016	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0	Si	$235,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK SMART (2 Afiliados)																								**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**		**$1,706,900**
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)																								**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**		**$1,706,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**		**$1,706,900**
21	CC	12197064	LOPEZ WILSON																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
22	CC	52717016	MORENO LAURA																		25-14	30	$3,804,348	$646,900	EPS008	30	$3,804,348	$152,200	CCF24	30	$3,804,348	$152,200	14-4	30	$3,804,348	$19,900	30	$0	$0	Si	$971,200
Total			**Afiliados(22)**																					$26,351,442	$4,304,900			$26,351,442	$1,055,300			$26,351,442	$1,055,300			$26,351,442	$585,800		$0	$0		$7,001,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	495831731	8496885422	E	2019/09/12	2019/09/16	BANCO DE BOGOTA	4	$7,023,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$4,304,900	$13,100	$0	$4,318,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,284,800	$3,900	$0	$1,288,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$660,200	$2,100	$0	$662,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,005,400	$6,000	$0	$2,011,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$354,500	$1,100	$0	$355,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$585,800	$1,800	$0	$587,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	22	$585,800	$1,800	$0	$587,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				22	$1,055,300	$3,300	$0	$1,058,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	20	$783,100	$2,400	$0	$785,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$272,200	$900	$0	$273,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				22	$1,055,300	$3,600	$0	$1,058,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$3,400	$100	$0	$3,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$9,000	$100	$0	$9,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,200	$500	$0	$152,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$33,200	$100	$0	$33,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$120,000	$400	$0	$120,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	$149,100	$500	$0	$149,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$103,100	$400	$0	$103,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$485,300	$1,500	$0	$486,800
TOTAL				**22**	**$7,001,300**	**$21,800**	**$0**	**$7,023,100**

2019/09/27 05:24 PM

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-10	5016496504	8497938622	E	2019/10/11	2019/10/11	BANCO DE BOGOTA	0	$6,495,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,994,400	$0	$0	$3,994,400
COLFONDOS	23-001	800,227,940	6	2	$1,284,800	$0	$0	$1,284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$646,900	$0	$0	$646,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,880,600	$0	$0	$1,880,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$182,100	$0	$0	$182,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$546,500	$0	$0	$546,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$546,500	$0	$0	$546,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$977,100	$0	$0	$977,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	12	$704,900	$0	$0	$704,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$272,200	$0	$0	$272,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$977,100	$0	$0	$977,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,200	$0	$0	$152,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	$137,800	$0	$0	$137,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$487,100	$0	$0	$487,100
TOTAL				**14**	**$6,495,100**	**$0**	**$0**	**$6,495,100**

2019/10/11 08:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-10	536496504	8497938622	E	2019/10/11	2019/10/11	BANCO DE BOGOTA	0	$6,495,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS (12 Afiliados)					**$17,608,126**	**$2,867,500**			**$17,608,126**	**$704,900**			**$17,608,126**	**$704,900**			**$17,608,126**	**$510,900**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)					**$6,683,527**	**$1,069,400**			**$6,683,527**	**$267,500**			**$6,683,527**	**$267,500**			**$6,683,527**	**$35,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)					**$6,683,527**	**$1,069,400**			**$6,683,527**	**$267,500**			**$6,683,527**	**$267,500**			**$6,683,527**	**$35,200**		**$0**	**$0**
1	CC	35260274	FRANCO JEANNETH	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	1121820029	GONZALEZ JEYSON	230201	5	$138,020	$22,100	EPS005	5	$138,020	$5,600	CCF34	5	$138,020	$5,600	14-4	5	$138,020	$800	5	$0	$0
3	CC	1121910470	OVALLE VITELMA	230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$4,400	30	$0	$0
4	CC	40217817	PRIETO YUDBEIDY	231001	30	$2,717,391	$434,800	EPS005	30	$2,717,391	$108,700	CCF34	30	$2,717,391	$108,700	14-4	30	$2,717,391	$14,200	30	$0	$0
5	CC	40436610	REQUILAR DENISSE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TECNOLOGIA (7 Afiliados)					**$10,924,599**	**$1,798,100**			**$10,924,599**	**$437,400**			**$10,924,599**	**$437,400**			**$10,924,599**	**$475,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados)					**$10,924,599**	**$1,798,100**			**$10,924,599**	**$437,400**			**$10,924,599**	**$437,400**			**$10,924,599**	**$475,700**		**$0**	**$0**
6	CC	1121944883	BECERRA ANDRES	230301	8	$220,831	$35,400	EPS044	8	$220,831	$8,900	CCF34	8	$220,831	$8,900	14-4	8	$220,831	$9,700	8	$0	$0
7	CC	1116869723	CHIA BREZHNEV	230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
8	CC	86079311	GUZMAN FABIAN	231001	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	$217,500	30	$0	$0
9	CC	17321511	PRIETO HENRY	230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
10	CC	1120367794	RIVERA DIEGO	230301	30	$828,116	$132,500	EPS044	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
11	CC	86084184	RODRIGUEZ DARIO	230301	30	$2,391,304	$382,700	EPS044	30	$2,391,304	$95,700	CCF34	30	$2,391,304	$95,700	14-4	30	$2,391,304	$104,100	30	$0	$0
12	CC	1121925329	TIBAMOSO MIGUEL	230301	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF34	30	$828,116	$33,200	14-4	30	$828,116	$36,100	30	$0	$0
EMPLEADO					**PENSION**		**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATA LINK SMART (2 Afiliados)					**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)					**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					**$6,804,348**	**$1,126,900**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$272,200**			**$6,804,348**	**$35,600**		**$0**	**$0**
13	CC	12197064	LOPEZ WILSON	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
14	CC	52717016	MORENO LAURA	25-14	30	$3,804,348	$646,900	EPS008	30	$3,804,348	$152,200	CCF24	30	$3,804,348	$152,200	14-4	30	$3,804,348	$19,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**				**$24,412,474**	**$3,994,400**			**$24,412,474**	**$977,100**			**$24,412,474**	**$977,100**			**$24,412,474**	**$546,500**		**$0**	**$0**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86086193
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ LOZANO FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 5A SUR 40A 127 MAPIRE T 01 AP 404	TELÉFONO:	6844373
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7726647959	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	julio	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					477544066

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 230.400
SUBTOTALES:										$ 230.400	$ 0	$ 230.400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86086193
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ LOZANO FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 5A SUR 40A 127 MAPIRE T 01 AP 404	TELÉFONO:	6044373
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7727529925	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES agosto	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					490763439

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 230.400
SUBTOTALES:										$ 230.400	$ 0	$ 230.400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86086193
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ LOZANO FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 5A SUR 40A 127 MAPIRE T 01 AP 404	TELÉFONO:	6844373
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7732584713**	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES septiembre	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					502315062

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 230.400
SUBTOTALES:										$ 230.400	$ 0	$ 230.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIAMATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 7.600	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:										$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SUL INTEGRAL	COLOMBIA MAYOR	EXTRANJERO	REDUCCIÓN TARIFA	IBC	DIET	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 86086193	LOZANO FLOREZ JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN S.E.		$1.440.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.440.000	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.400	EPS017-FAMISANA	30	$ 1.440.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.440.000	86086193	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 418.000